



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Diciembre catorce (14) de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Sucesión
Causante:	Tiberio Tavera Capera
Solicitante:	Humberto Tavera Padilla y otra
Radicación:	2017-00227

AUTO: Ordena Requerir

Teniendo en cuenta que mediante auto del 5 de octubre de 2020, se nombró como partidora a la Doctora María Victoria Sánchez Guzmán a quien se le hizo entrega del proceso por medio digital para el día 10 de noviembre, informándole que contaba con el termino de veinte (20) días hábiles para presentar su trabajo, término que se encuentra vencido sin que se hubiera allegado dicho informe, por lo cual es necesario realizar el requerimiento a la profesional del derecho a efectos de que dé cumplimiento a la tarea encomendada.

R E S U E L V E:

PRIMERO: REQUERIR a la Doctora María Victoria Sánchez Guzmán, designada como partidora a efectos de que allegue trabajo de partición que le fue encomendado.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado el en enero 11 de 2021